

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2021-00097-00.

Con el fin de evacuar la diligencia de exhumación decretada en el presente asunto, nuevamente líbrese despacho comisorio al Juzgado Promiscuo Municipal de La Aguada (artículo 7° del Acuerdo PSAA-07 4024 de 2007).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6433e145f678443d9245e6bc5f8b56e44f3f1db75934a3dc49836114522eda1**

Documento generado en 07/03/2024 03:27:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>